

AVISO

VISTA PÚBLICA

12 de agosto de 2019

S O B R E

PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARECIBO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; la Ley Número 38 del 30 de junio de 2017, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; y la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", se informa que la Junta de Planificación celebrará vistas públicas, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
12 de agosto de 2019	10:00 am	Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Casa Capitular de Arecibo, Avenida Manuel T. Guillán Urdáz, Conector 129, Carretera Estatal PR 10, Arecibo

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Petición Número **2019-06-JPZ-0003** que propone enmendar el Mapa de Calificación del Municipio de Arecibo en la parcela identificada con número de catastro 011-058-412-65 de un Distrito R-I a C-L, la cual ubica en la Calle Marginal, Carretera Estatal PR 2, Km. 81.1, Barrio Hato Abajo del Municipio de Arecibo.

EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Los documentos que forman parte de la propuesta enmienda estarán disponibles a partir del 18 de julio de 2019, en la Casa Alcaldía de Arecibo; en el Sub-Programa de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, piso 15, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) y en la Oficina Regional de Gerencia y Permisos de Arecibo, Edificio Comercial Galería del Norte Piso 2, Carretera Estatal PR-2, Hatillo y en la página de Internet de la Junta de Planificación www.jp.pr.gov.

Cualquier persona natural o jurídica, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a ofrecer sus comentarios.

Conforme a las disposiciones de la Ley Número 38 -2017, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para que los ciudadanos presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de Secretaría, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 38-2017.


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


MARIA DEL C. GORDILLO PÉREZ
Presidenta